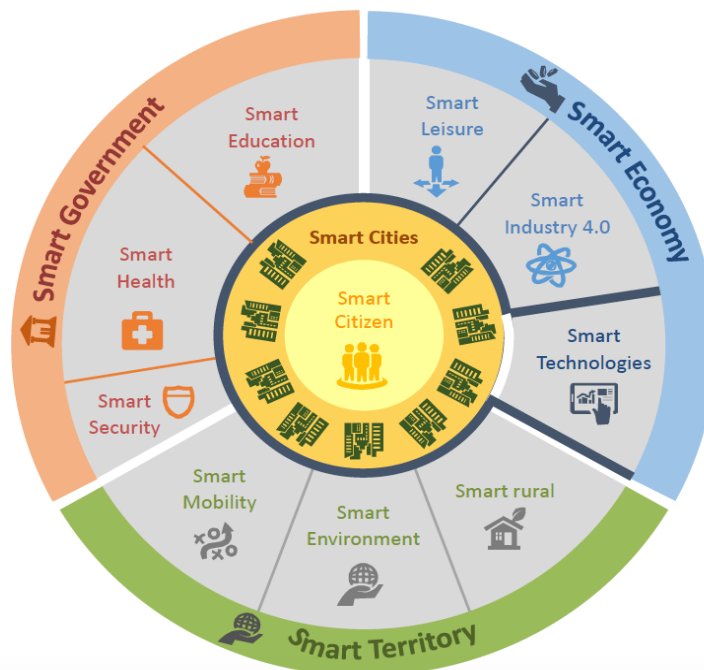




ASUNTO: TECNOLOGÍA BLOCKCHAIN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CATALANA.

I.- INTRODUCCIÓN. ESTRATEGIA SMARTCAT Y TECNOLOGÍA BLOCKCHAIN.

Como parte de la estrategia SmartCAT aprobada por el Gobierno Autonómico en el 2014 y dirigida a transformar Cataluña en un "Smart Country", la Generalidad de Cataluña ha aprobado recientemente el **Acuerdo GOV/65/2018, de 24 de julio, por el que se impulsa la implementación de la Tecnología Blockchain en la actividad de las administraciones públicas catalanas**, una muestra más de su compromiso con la **innovación digital** e incorporación de las **nuevas tecnologías** en la Administración Pública.

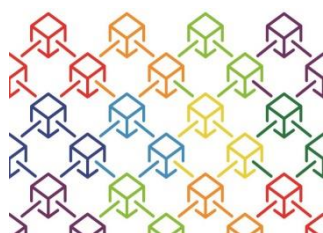


La Tecnología Blockchain o cadena de bloques, es una base de datos distribuida que permite mantener un registro de transacciones permanente, inmutable y de manera segura. Esta tecnología elimina a los intermediarios, descentralizando toda la gestión y, por tanto, el control del proceso recae en los usuarios, dotándola de una gran transparencia. Se aplica en ámbitos tan diversos como las transacciones de valor asociadas a las criptomonedas (bitcoin), el sector legal, financiero o sanitario.



II.- CONTENIDO DEL ACUERDO Y VENTAJAS PRINCIPALES DEL USO DE LA TECNOLOGÍA BLOCKCHAIN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

OBJETIVOS DEL ACUERDO



- Promover el desarrollo de una nueva industria en torno a la T. Blockchain.
- Impulsar el uso de la T. Blockchain en la Administración Pública, ofreciendo mejores servicios y con mayor transparencia.
- Promover su uso entre la ciudadanía.
- Impulsar el I+D+i en esta materia, haciendo partícipes a administraciones, empresas, universidades y sociedad civil.

PRINCIPALES VENTAJAS DE LA TECNOLOGÍA BLOCKCHAIN



- Gestión de la información de forma más segura.
- Garantía de acceso a las fuentes de información en sistemas complejos.
- Mayor transparencia.
- Optimización de procesos y reducción de costes.
- Autenticación de identidad más ágil y segura.
- Persistencia e integridad de los datos.
- Ahorro en infraestructura tecnológica.

III.- IMPACTO EN EL SECTOR SANITARIO.



Todas las previsiones apuntan a que el sector sanitario es uno de los ámbitos en los que Tecnología Blockchain tendrá una mayor repercusión. Sus perspectivas de uso son muy variadas: la medicina clínica, la farmacología, la investigación de enfermedades, los seguros médicos, las historias clínicas, la privacidad del paciente o incluso los modelos de gestión.

En efecto, una de las novedades previstas con la implantación de la tecnología de cadena de bloques es la creación de la historia clínica única para cada paciente. Esto permitirá el acceso a los datos clínicos del paciente de forma ágil y segura, garantizando que cualquier profesional conozca en el momento en que se requiera sus datos clínicos, pero siempre bajo el control del paciente.

Asimismo, el sistema también ofrecerá una mejor trazabilidad de los tratamientos, medicamentos y vacunas, asegurándonos su procedencia, intermediarios involucrados y recorrido hasta su uso final en el paciente.

Igualmente, el sistema permitirá una unificación de la gestión sanitaria en la que farmacéuticas, distribuidores, hospitales, médicos y pacientes podrán operar a través de un modelo relacional sencillo y transparente. Aquellos trámites como pagos, inventarios, certificaciones de origen o calidad de los medicamentos, registros de cambios sobre la composición de los fármacos, controles en recetas electrónicas, etc., podrán integrarse en un solo flujo con todos los agentes que participan en el sector.

IV.- CONCLUSIONES.

Nos encontramos ante el nacimiento de un nuevo modelo de Administración Pública en el que la implantación de la T. Blockchain propiciará un mayor control, trazabilidad y transparencia en los procesos. Por ello, iniciativas como el Acuerdo impulsado por la Generalidad o la futura Ley de Uso Estratégico de la Contratación Pública de Aragón, serán la tendencia a seguir en el resto de las Comunidades Autónomas en el corto-medio plazo.